



Universidad Nacional  
de Villa María

**VISTO:**

La nota de fecha 15 de Abril de 2011, suscripta por el Licenciado Gustavo GÓMEZ RODRÍGUEZ, Consejero por el Claustro Docentes Auxiliares ante el Consejo Superior y Director General de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Villa María, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de dicha misiva, el Licenciado Gustavo GÓMEZ RODRÍGUEZ solicita el auspicio de la Universidad Nacional de Villa María al desarrollo del "Segundo Taller de Indicadores de Evaluación de Bibliotecas (TIEB)", a realizarse los días 27 y 28 de Junio de 2011, en dependencias de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata.

Que, dicha actividad, organizada por la Biblioteca "Profesor Guillermo Obiols" (BIBHUMA) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, se encuadra en las acciones que lleva a cabo la Red Interuniversitaria Nacional de Bibliotecas (RedIAB), la cual integra la Universidad Nacional de Villa María, por intermedio de la Biblioteca Central.

Que, dicho evento tiene por objetivos, el conocimiento y la difusión de proyectos nacionales e internacionales destacados en el ámbito de la evaluación y certificación de calidad en bibliotecas, estadísticas e indicadores bibliotecarios, etc.; el acuerdo de propuestas comunes a nivel nacional y regional que generen información sistematizada y periódica sobre la situación de las bibliotecas universitarias; el mejoramiento de los servicios bibliotecarios a través de la formulación de políticas de información; entre otros.

Que, el Cuerpo, en la reunión celebrada el día cuatro de Mayo de dos mil once, aprobó por unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución al ser tratado el punto sexto (6°) del Orden del Día, conforme testimonia el acta sintética número doscientos cuarenta y



Universidad Nacional  
de Villa María

uno (241) de la misma fecha, previo Despacho favorable de la Comisión de ENSEÑANZA.

Que, por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 10° del Estatuto General de la Universidad y, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución N° 050/2003 de este Consejo Superior (Reglamento para el otorgamiento de Auspicios por parte de la Universidad Nacional de Villa María),

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-**

OTORGAR el auspicio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA al desarrollo del "Segundo Taller de Indicadores de Evaluación de Bibliotecas (TIEB)", organizado por la Biblioteca "Profesor Guillermo Obiols" (BIBHUMA) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, a realizarse los días 27 y 28 de Junio de 2011, en dependencias de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata.-

**ARTICULO 2°.-**

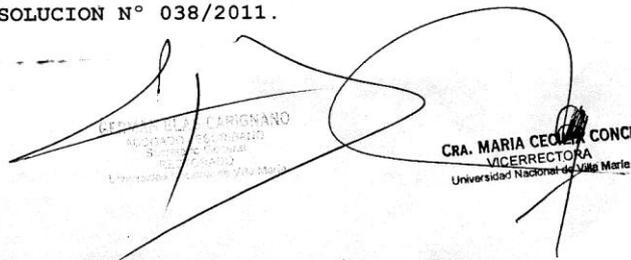
SOLICITAR a la Comisión Organizadora del mencionado evento se comprometa a enviar las conclusiones y/o publicaciones a que se arriben durante las mencionadas Jornadas, ello a los fines de incorporarlas a la Biblioteca Central de la Universidad.-

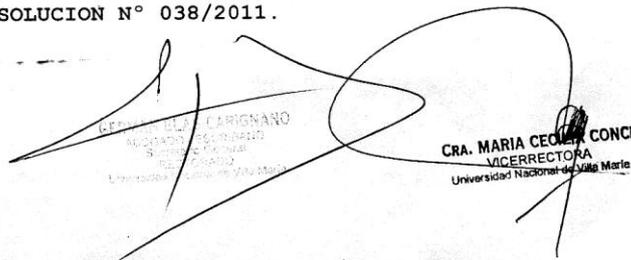
**ARTICULO 3°.-**

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARIA, PROVINCIA DE CORDOBA,  
EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA A LOS CUATRO DIAS DEL  
MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.-**

RESOLUCION N° 038/2011.

  
GERARDO EL CARIGNANO  
SECRETARIO GENERAL  
Universidad Nacional de Villa María

  
CRA. MARIA CECILIA CONCI  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Villa María